

LA INCERTIDUMBRE DE LA DESPENSA AGRÍCOLA COLOMBIANA: ¿DE NUEVO A LA MINERÍA?

SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN COMPETITIVIDAD ECONÓMICA AMBIENTAL – CEA
PROYECTO CURRICULAR DE ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL

Autor(es): Paula Andrea Lagos Galvis - palagosg@correo.udistrital.edu.co

Docente asesor: Maribel Pinilla

PALABRAS CLAVE

Cajamarca, AngloGold Ashanti, Minería, Consulta Popular

INTRODUCCIÓN

Ha pasado más de un año desde que el municipio de Cajamarca, Tolima, dio un ‘No’ rotundo a la minería, con un total de 97,9% de votos (Martínez, 2017). La noticia ocupó los principales titulares de noticieros y prensa como un logro histórico contra la minería en el país. (Martínez, 2017) Sin embargo, el panorama que atraviesa hoy el municipio no es el más alentador pues, la multinacional AngloGold Ashanti Colombia (AGAC) sigue pronunciándose ante este hecho. Esto se evidencia en el comunicado emitido por la multinacional el 05 de marzo del presente año dirigida a la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y

Desarrollo Sostenible con la intención de solicitar la sustracción temporal para la exploración en una Reserva Forestal Central perteneciente al municipio de Cajamarca (AGAC, 2018), pasando por encima del derecho legítimo adquirido por los cajamarquinos en la consulta popular, señalada en el artículo 103 de la constitución política como mecanismo de participación y creado por la Ley 134 de 1994.

A pesar de lo anterior, CORTOLIMA en su boletín 135 del 11 de julio de 2018 comunicó de manera oficial por medio de un acto legislativo donde se indica el cumplimiento contúndete resultado de la consulta popular realizada el 26 de marzo del 2017 por medio

de la resolución 1963 del 2018 esto quiere decir que:

“la consulta popular de Cajamarca es obligatoria y vinculante frente a todas las autoridades administrativas en cuanto a la imposibilidad de adelantar proyectos y actividades de minería en su territorio.” (CORTOLIMA, 2018, pág. 1)

Por otra parte, fuera del controversial debate entre la Corporación Regional y AGAC, están los 19.626 cajamarquinos (DANE, 2017) que, luego del gran triunfo, comenzaron a sentir una sensación agridulce, debido a la ausencia de la multinacional. Este sentimiento se debía a que para bien o para mal, AGAC había estado presente durante más de 14 años en el municipio, durante los cuales se convirtió en un importante generador de empleo y, por ende, su ausencia generaba incertidumbre en el futuro económico del lugar (Vásquez, 2018)

Por lo tanto, en el presente artículo se desarrollará una revisión de los sucesos que se han presentado en Cajamarca, Tolima; para así demostrar que la voz del pueblo no es suficiente

para acabar en definitiva con la minería en el municipio.

REFLEXIÓN

Acontecimientos principales

Al contextualizar, se encuentra que la llegada de la multinacional al país se encuentra alrededor de 1999, en entonces bajo el nombre de Sociedad Keshada-AngloGold Ashanti con diferentes acciones que llevaban a cabo con un bajo perfil. (PAX, 2016). Es así como inicia un camino la gran multinacional en Colombia; especialmente en Cajamarca donde años más tarde se desata uno de los eventos más importantes para el sector minero en el país: El proyecto La Colosa. Al remontarse a los antecedentes de la presencia de AGA en Cajamarca se destaca que:

“...durante la administración de Pastrana y Uribe le permitió a AGA adquirir un gran número de concesiones. La información sobre los primeros títulos mineros de AngloGold Ashanti Colombia en Cajamarca y sus alrededores es precaria. Un informe de la

empresa afirma que AGAC recibió las primeras concesiones a finales del 2002, pero no menciona a qué licencias se refiere...” (PAX, 2016, pág. 12)

Así mismo, se corrobora con el Catastro Minero Colombiano, que para el año 2012, AGAC, contaba con 424 concesiones en el país. Sin embargo, fue hasta el año 2010 que se estableció que un 86% del territorio jurisdicción de Cajamarca, 44,278 ha, se encontraba concesionado para actividad minera.

En cuanto al proyecto minero La Colosa, se puede describir como el proyecto de explotación de oro más grande que se haya planteado en Colombia, y de haberse ejecutado, hubiese sido el proyecto minero de oro más grande a cielo abierto en Suramérica. A pesar de lo anterior, Galán F. (2012) hizo referencia a que, de ser extraído el oro, Colombia recibiría tan solo el 4% del total de las ganancias obtenida por la minera surafricana, lo que equivaldría a US\$ 25.000 millones. (Galán, 2012)

Este panorama, no contempla el daño medio ambiental que causaría dicho proyecto, pues,

esto sería catastrófico para las fuentes hídricas del municipio. El Esquema de Ordenamiento Territorial, define que el municipio abarca cuencas de los ríos Anaime, Bermellón y Toche. Además de que cuenta con más de 150 fuentes naturales para el abastecimiento del recurso en la región, por estas razones Cajamarca es conocida como la estrella hídrica del Departamento del Tolima. (PAX, 2016, pág. 14) En la figura 1, se destaca cómo el proyecto La Colosa afectaría directamente las fuentes hídricas, ya que, limita con diferentes quebradas, tales como, Qb. La Colosa, Qb. La Arenosa, y Qb. La Guala, las cuales desembocan directamente al Río Bermellón y posteriormente al Río Coello. A lo largo de esta cuenca se asientan, no solo Cajamarca, sino los municipios de Ibagué, El Espinal, Coello, Flandes, Rovira y San Luis, lo cual generaría una zona de alto impacto hídrico. (PAX, 2016, pág. 14)



Figura 1. Zona de alto impacto hídrico del proyecto La Colosa.

Fuente: AngloGold Ashanti (2013), “La Colosa de oro: una oportunidad para el Tolima.
Citado por PAX Colombia (2016, pág. 15) .

Fuera del contexto hídrico en el cual, está ubicado el proyecto, también es netamente necesario resaltar que el proyecto comprende gran parte de reserva forestal y todas las irregularidades que trae esta ubicación. Así como lo indica PAX (2016 pág. 14), por ley, no se pueden realizar actividades de exploración mineras en zonas de reserva forestal sin haber solicitado una licencia de sustracción de área. Situación que AGA pasó por alto en 2008, cuando decidió iniciar exploraciones sin haber solicitado el permiso que concierne esta actividad; una vez CORTOLIMA se enteró del suceso, ordenó inmediatamente la suspensión de las operaciones en esta zona y procedió a imponer las

sanciones por violar las normas ambientales por 139.256.000 pesos. No obstante, el Ministerio de Ambiente en mayo del 2009, decidió levantar la restricción de exploración de 6,39 ha sin realizar la debida comunicación a la población por ninguna de las partes implicadas, causando incomprensión e indignación en la comunidad y movimientos sociales.

Fue en ese mismo año (2009) que la comunidad tolimense decidió hacer frente a todos los acontecimientos que estaban sucediendo en su territorio, pues, comprendieron que las decisiones que toman terceros, buscando su

interés propio, los afectaría directamente a ellos, con su: economía, biodiversidad, cultura, y territorio. Ejerciendo su derecho a la participación en la conformación, ejercicio y control de poder político, indicado en el artículo 40 de la Constitución Política de 1991. Las estrategias que llevaron a cabo fueron de:

“organización, capacitaciones, conferencias académicas, talleres, intercambios, manifestaciones, solicitudes y protestas coordinadas ante el Gobierno nacional y la empresa” (PAX, 2016, pág. 46)

En julio de 2014 se inició el proceso para la Consulta Popular de Cajamarca sobre el proyecto minero La Colosa, para garantizar que ésta se llevara a cabo, tomaron como guía municipios aledaños que habían intentado realizar el mismo proceso (Ibagué y Espinal), con el fin de no cometer ningún error y que esta pudiera llevarse a cabo. Enfocándose en el tipo de pregunta, es decir, no mencionar el proyecto ni la empresa directamente, sino que, se enfocara al uso del suelo y del agua que, también conlleva al compromiso en las actividades mineras.

Luego de una lucha constante y larga, la consulta popular fue aprobada con la pregunta:

¿Está usted de acuerdo, sí o no, con que el municipio de Cajamarca, se ejecuten actividades que impliquen contaminación del suelo, pérdida o contaminación de las aguas, o afectación de la vocación tradicional agropecuaria del municipio, con motivo de proyectos de naturaleza minera? (Registraduría Nacional, 2017)

La consulta se llevó a cabo el día 26 de marzo del 2017 y de acuerdo con los datos proporcionados por la Registraduría Nacional del Estado Civil hubo un total de 6.296 votos, lo cual representa el 36,6% de las 16.312 personas que estaban habilitadas para votar. Sin embargo, 6.165 cajamarcunos votaron por el ‘No’ (97,7%), 76 votaron por el ‘Sí’, 14 y 41 cajamarcunos, anulaban el voto y no marcaron el tarjetón, respectivamente. (Registraduría Nacional, 2017) Esto marcó un hito en la historia del departamento, lue-

go de tan grande lucha, los cajamarunos, lo habían logrado, no tendrían más minería a cielo abierto en su municipio.

Pero, no todo podría ser color rosa. Más de un año después del gran suceso, hoy existe una gran incertidumbre sobre lo que podría suceder en el municipio. Esto se debe a dos escenarios y dos momentos importantes. Inicialmente se encuentra la solicitud por parte de AngloGold Ashanti Colombia ante la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con la intención de solicitar la sustracción temporal para la exploración en una Reserva Forestal Central perteneciente al municipio de Cajamarca. (AGAC, 2018) Esta solicitud se fundamenta en el cumplimiento del contrato de concesión minera EIG-163 y la Resolución 1526 de 2012, por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la sustracción de áreas en las reservas forestales nacionales y regionales. Previo a esto, tiene en cuenta tres consideraciones para su solicitud:

1. Mediante la Ley 2 de 1959, se crearon las 7 grandes zonas de reserva forestal de carácter Nacional, entre las cuales se encuentran la zona de Reserva Forestal Central.
2. El área de contrato EIG-163, del cual AngloGold Ashanti es titular, se superpone totalmente con la Reserva Forestal Central.
3. Mediante la Resolución 1526 de 2012 se establecen los requisitos y el procedimiento para la sustracción de áreas en las reservas forestales (AGAC, 2018).

Esto quiere decir que AGAC pese a los resultados de la Consulta Popular, desea seguir insistiendo por medio de la vía jurídica la posibilidad de explotar el oro que se encuentra en el territorio.

Por otra parte, se encuentran las autoridades ambientales, dando respuesta a los hechos que han sucedido en el transcurso del año. Es así como CORTOLIMA expidió una nueva medida de carácter general a través de la Resolución N° 1963 del 2018 en la cual se

ordena dar cumplimiento a la Consulta Popular del Municipio de Cajamarca. El director de CORTOLIMA (Corporación Autónoma de Tolima) Jorge Enrique Cardoso menciona:

“de carácter extraoficial tenemos información de que la multinacional radicó una solicitud de extracción de agua en el área sur del municipio de Cajamarca, ello es inconsecuente con los resultados que son de notoriedad pública de una Consulta Popular que se llevó a cabo el 26 de marzo y resultados que fueron irrefutable y que como autoridad debemos procurar cumplir”. (Ecos del Combeima, 2018)

Esta acción se debe netamente a que la Multinacional AngloGold Ashanti, está solicitando de nuevo permisos de sustracción al Ministerio de Medio Ambiente.

CONCLUSIONES

Observando el panorama actual del municipio Cajamarca Tolima, se siente una incertidumbre del rumbo de la situación. Sin contar la preocupación por los principales actores de este suce-

so, los cajamarcunos. No solo por el temor de que la multinacional vuelva, sino por la gran preocupación de que el desarrollo económico del municipio se vea afectada, ya que se destaca por tener un gran potencial agrícola y ganadero. Ahora, los habitantes, le apuestan a fortalecer el sector agrícola e impulsar esta economía, además de esto, buscan impulsar el ecoturismo, ya que además de tener grandes características, sus paisajes y ecosistemas dan una gran apuesta al turismo sostenible. No obstante, cabe resaltar que su futuro no depende netamente de ellos, sino que, depende de las nuevas políticas que lleguen con el presidente electo, Iván Duque. Por ahora, la pregunta queda sin respuesta, Cajamarca se somete al riesgo de volver y caer de nuevo en el debate.

AGRADECIMIENTOS

Inicialmente quiero agradecer a Dios, por siempre darme salud. A Juan David Bautista por ser siempre mi apoyo. A la docente Maribel Pinilla por su orientación y guía en el proceso de investigación. A mis padres por

ser siempre mi motivación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Acuerdo N° 14 (Por el cual se dictan normas sobre el control de la contaminación de las aguas en la cuenca del río Cauca dentro del territorio de jurisdicción de la CVC 23 de Noviembre de 1976).

AGAC, A. A. (05 de Marzo de 2018). Solicitud de Sustracción Temporal para Exploración Contrato de Concesión Minera No. EIG - 163. Bogotá, Colombia.

Alcaldía Municipal de Cajamarca Tolima. (2018). Presupuesto. Obtenido de <http://www.cajamarca-tolima.gov.co/tema/presupuesto/presupuesto-general>

Civil, R. N. (26 de Marzo de 2017). Comunicado de Prensa No.0036 de 2017. Obtenido de HABITANTES DE CAJAMARCA (TOLIMA) DIJERON NO A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES MINERAS EN ESTE MUNICIPIO: <https://wsr.registraduria.gov.co/Habitantes-de-Cajamarca-Tolima,23943.html>

CORTOLIMA. (2018). Boletín 135 - CORTOLIMA a través de la resolución 1963 del 05 de julio de 2018 da cumplimiento a la Consulta Popular del Municipio de Cajamarca. Corporación Autónoma Regional del Tolima .

CORTOLIMA. (2018). Resoluciones de Cortolima. Obtenido de Resolución de 1963 del 2018 : http://ovirtual.cortolima.gov.co/ovirtual/detreslcn.php?id_proc=2018afg1963&orgn=0

CORTOLIMA. (s.f.). Resolución 1963 de 2018 - "Por medio de la cual se ordena dar cumplimiento a la Consulta Popular del. Obtenido de <http://ovirtual.cortolima.gov.co/docs/reslens/0/2018/2018r19631.pdf>

DANE. (2017). Colombia. Proyecciones de población, por área, según municipios.

Ecos del Combeima. (12 de Julio de 2018). “AngloGold de nuevo pide zona de extracción en Cajamarca”: Renzo García. 790AM. Obtenido de <http://>

www.ecosdelcombeima.com/region/nota-129230-anglogold-de-nuevo-pide-zona-de-extraccion-en-cajamarca-renzo-garcia

Ecos del Combeima. (11 de Julio de 2018).

“La Consulta Popular de Cajamarca quedaría como un saludo a la bandera si las autoridades no acobijamos su efecto”: Director de CORTOLIMA. 790 AM. Obtenido de <http://www.ecosdelcombeima.com/region/nota-129188-la-consulta-popular-de-cajamarca-querdaria-como-un-saludo-la-bandera-si-las>

Escobar, J. C. (19 de Julio de 2018). Anglo-

gold pide realizar actividades en reserva forestal de Cajamarca. EL TIEMPO. Obtenido de <http://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/anglogold-solicito-permiso-para-exploracion-minera-en-cajamarca-tolima-245618>

Galán, F. A. (18 de Julio de 2012). Análisis

del caso AngloGold Ashanti en Cajamarca. EL ESPECTADOR. Obtenido de <https://www.elespectador.com/noticias/actualidad/vivir/analisis-del-caso-anglogold-ashanti->

cajamarca-articulo-361088

Martínez, J. G. (2017). Más allá de un 'No' / Análisis Unisabana. EL TIEMPO .

Medio Ambiente. (27 de Abril de 2017).

AngloGold Ashanti se va (por ahora) de Cajamarca. SEMANA Sostenible. Obtenido de <https://sostenibilidad.semana.com/medio-ambiente/articulo/anglogold-ashanti-se-va-por-ahora-de-cajamarca/37665>

Medio Ambiente. (26 de Marzo de 2017).

Las 8 cosas que debe saber sobre la consulta minera en Cajamarca. SEMANA Sostenible. Obtenido de <https://sostenibilidad.semana.com/medio-ambiente/articulo/cajamarca-8-cosas-que-debe-saber-sobre-la-consulta/37400>

Medio Ambiente. (26 de Marzo de 2017).

Las dos caras de la consulta en Cajamarca. SEMANA Sostenible. Obtenido de <https://sostenibilidad.semana.com/medio-ambiente/articulo/cajamarca-las-dos-caras-de-la-consulta/37399>

PAX. (Agosto de 2016). Democracia vale más que el oro. El proyecto minero La Colosa y el derecho ciudadano a la participación. 12.

Vásquez, E. M. (26 de 03 de 2018). Así está Cajamarca luego de su 'no' rotundo a la minería de oro. Semana Sostenible. Obtenido de <https://sostenibilidad.semana.com/impacto/articulo/cajamarca-tolima-le-dice-no-a-la-mineria-y-no-se-arrepiente/39755>